

Del 25 de abril al 2 de mayo 2025

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESPA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)



- 1 | [Artículo de Carlos Aranda director Gerente de la Mutua con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud.](#)
- 2 | [Ley 2/2025 modifica ET y LGSS en materia de extinción contrato por IP.](#)
- 3 | [Suspensión de plazos procesales durante los días 28 y 29 de abril.](#)
- 4 | [El TSJ de Cataluña ratifica la responsabilidad empresarial por un accidente de trabajo con recargo de prestaciones.](#)
- 5 | [La ITSS pone en funcionamiento un registro electrónico de apoderamientos.](#)
- 6 | [Actualización del criterio interpretativo del INSS sobre la mejora de compatibilidad de la pensión de jubilación.](#)
- 7 | [Criterio interpretativo INSS actualizado sobre unidad de convivencia empadronada en mismo domicilio sin parentesco.](#)
- 8 | [INSS: criterio sobre el alcance de la suspensión de los procedimientos de recaudación de cuotas y por conceptos de recaudación conjunta.](#)
- 9 | [¿De verdad necesito hacer un benchmarking?](#)
- 10 | [Estudio sobre la gestión del riesgo psicosocial en España y uso de técnicas cualitativas.](#)

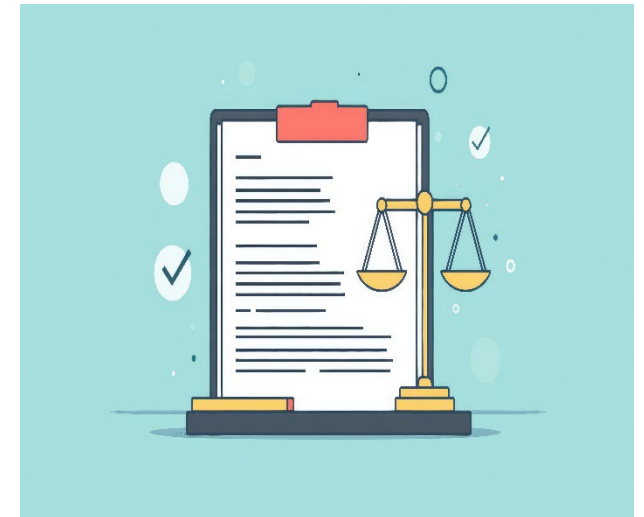
Artículo de Carlos Aranda, director Gerente de la Mutua con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud

El artículo destaca la importancia de la prevención de riesgos laborales ante los nuevos desafíos derivados de la digitalización, como la fatiga digital y el tecnoestrés y **enfatiza que la prevención debe ser un compromiso continuo y no una tarea puntual**. Además, destaca la necesidad de cambiar la mentalidad, especialmente en PYMES, para integrar la seguridad en la gestión diaria y propone impulsar la acción y la innovación, además de ofrecer asesoramiento técnico personalizado. El objetivo es construir una cultura preventiva integral en todos los niveles.



Ley 2/2025 modifica ET y LGSS en materia de extinción contrato por IP

Modifica el **art. 48.2 del Estatuto de los Trabajadores** sobre suspensión del contrato y el **art. 49.1** por muerte del trabajador y añade la letra n) para regular la incapacidad permanente. Reforma el art. **art. 174.5** la **LGSS**, ajustando el tratamiento de la IP. **La disposición adicional única sustituye "gran invalidez" por "gran incapacidad" y "invalidez no contributiva" por "incapacidad no contributiva"**. También se modifica la Ley 36/2011 de jurisdicción social, numerando el apartado 1 e incorporando un nuevo apartado 2 para adaptar el procedimiento judicial a estos cambios. La ley alinea el ordenamiento español con el derecho de la UE y la Convención de la ONU. Entra en vigor el 1 de mayo de 2025.





Suspensión de plazos procesales durante los días 28 y 29 de abril

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha tomado **medidas excepcionales debido a la situación provocada por el apagón eléctrico**. Los órganos judiciales podrán valorar la suspensión de vistas y actuaciones señaladas, garantizando siempre la atención a los asuntos urgentes. Se entenderá justificada la inasistencia de quienes estuvieran citados. La situación será revisada nuevamente para decidir si procede ampliar las medidas adoptadas.



[Consejo General del Poder Judicial](#)





El TSJ de Cataluña ratifica la responsabilidad empresarial por un accidente de trabajo con recargo de prestaciones

Confirma el recargo del 40% a una empresa por el accidente ocurrido en una estación ferroviaria, al comprobarse la falta de medidas de seguridad. **El trabajador, limpiador sin experiencia ni supervisión, sufrió graves lesiones con reconocimiento de IPT**, al caer desde una escalera. La empresa no evaluó los riesgos antes del accidente ni proporcionó las medidas de seguridad y formación adecuada. La Sala rechaza la supuesta imprudencia del empleado, que recibía instrucciones telefónicas del coordinador.

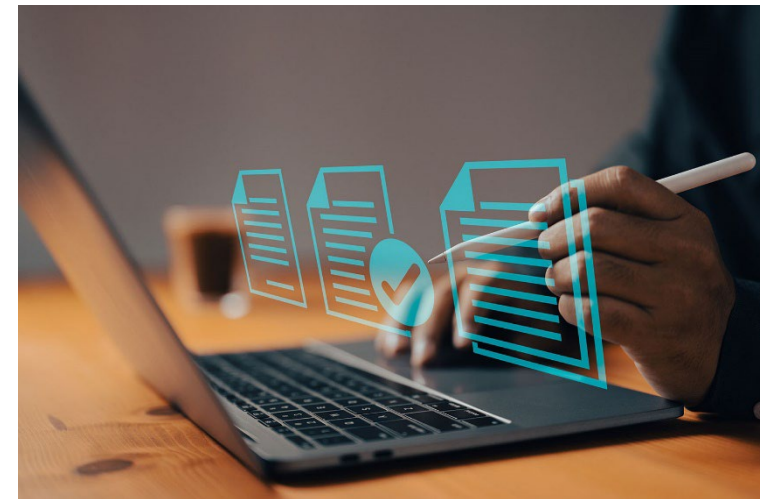
[Fraternidad-Muprespa](#)





La ITSS pone en funcionamiento un registro electrónico de apoderamientos

Este registro permite a las personas acreditar de manera ágil y sencilla su representación en trámites sancionadores en el ámbito social. Los **profesionales que representan a empresas pueden registrar apoderamientos** para recibir notificaciones de la Inspección de Trabajo. Además, tanto **personas físicas como jurídicas pueden usar REA-ITSS en procedimientos ante la ITSS**. La aplicación será compartida por varias Comunidades Autónomas, permitiendo apoderamientos válidos ante autoridades laborales de distintas regiones.



[ITSS](#)





Actualización del criterio interpretativo del INSS sobre la mejora de compatibilidad de la pensión de jubilación

El Real Decreto-ley 11/2024 modifica el régimen de jubilación parcial en la Ley General de la Seguridad Social, permitiendo la acumulación del tiempo de trabajo en diversos períodos (días, semanas, meses) para los trabajadores que acceden a la jubilación parcial antes de la edad legal de jubilación. Establece reglas específicas de cotización para estos casos y también **distingue entre trabajadores que acceden a la jubilación parcial con y sin haber alcanzado la edad ordinaria**, con diferentes requisitos y cotizaciones.



[Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#)





Criterio interpretativo INSS actualizado sobre unidad de convivencia empadronada en mismo domicilio sin parentesco

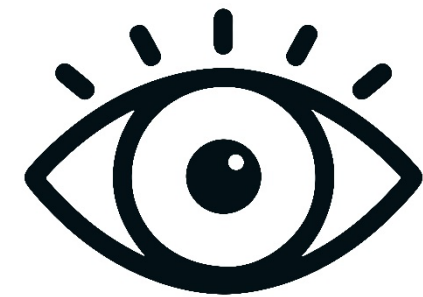
Directrices con instrucciones sobre la obligación de presentar el certificado de los servicios sociales, según el artículo 21.9.d) de la Ley 19/2021, relacionada con el ingreso mínimo vital (LIMV), en diversos casos específicos. También, **aclara la necesidad de aportar un título jurídico que acredite el uso exclusivo e independiente de una zona del domicilio**, conforme al artículo 8 de la misma ley. La resolución detalla los supuestos en los que se exigen estos documentos, ofreciendo claridad sobre su aplicación.





INSS: criterio sobre el alcance de la suspensión de los procedimientos de recaudación de cuotas y por conceptos de recaudación conjunta

Las actuaciones de recaudación para empresas y autónomos ubicadas en las localidades **mencionadas en el Real Decreto ley 6/2024 de medidas urgentes en materia de S. Social por daños causados por la DANA, quedan suspendidas hasta el 28 de febrero de 2025**. Durante este tiempo, también se suspende el cobro de intereses de demora. A partir de marzo de 2025, se reanudarán las actuaciones de recaudación.





¿De verdad necesito hacer un benchmarking?

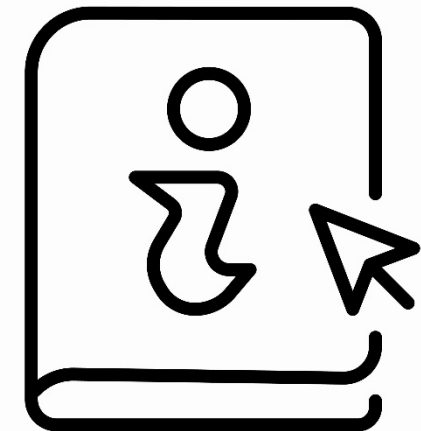
El benchmarking es una herramienta clave para destacar y avanzar en el mercado, al estudiar a la competencia para entender sus estrategias y mejores prácticas. **Permite identificar áreas de mejora, impulsar la innovación y optimizar recursos, adaptándose a las demandas cambiantes del mercado.** Para realizarlo, es esencial contar con datos sobre procesos operativos, costes, tiempos de producción, calidad y satisfacción del cliente. Existen varios tipos de benchmarking, cada uno con enfoques específicos, y proporciona información valiosa para tomar decisiones estratégicas informadas.





Estudio sobre la gestión del riesgo psicosocial en España y uso de técnicas cualitativas

En las empresas españolas las medidas de gestión del riesgo psicosocial son insuficientes y, en muchos casos, las intervenciones realizadas son demasiado generales y no se ajustan a las necesidades específicas de cada organización, lo que dificulta la efectividad de las estrategias preventivas. **Para abordar de manera adecuada los factores psicosociales, es importante que las medidas preventivas se adapten a la realidad de cada empresa**, analizando los riesgos desde su origen e integrándolos de manera preventiva en la gestión general de los riesgos laborales.





900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

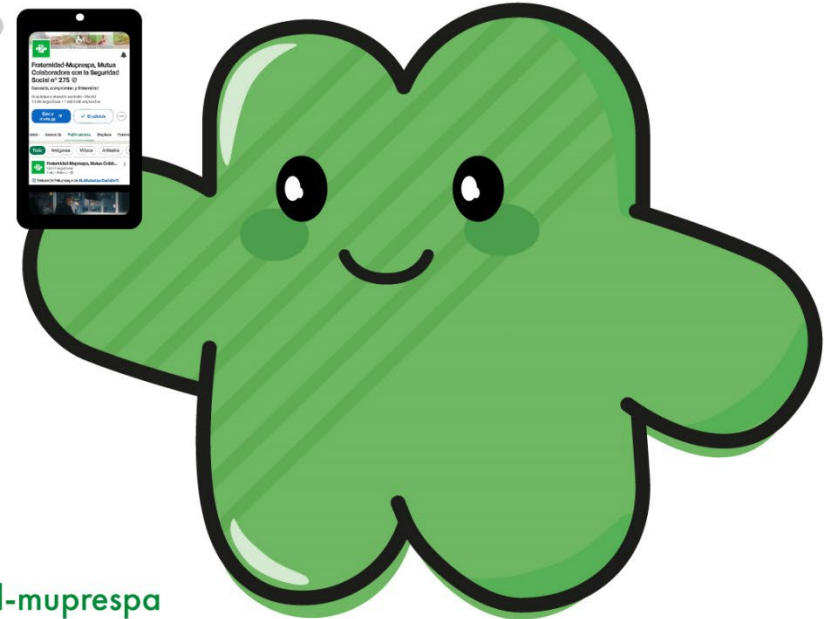
Baja



SÍGUENOS EN LINKEDIN



[linkedin.com/company/fraternidad-muprespa](https://www.linkedin.com/company/fraternidad-muprespa)



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

